

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de Tenerife

**3788** ANUNCIO de 23 de junio de 2010, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes instruidos por infracción administrativa en materia de transportes.

Providencia de 23 de junio de 2010, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

#### DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, las Resoluciones formuladas con ocasión de los expedientes que les han sido instruidos por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transportes.

Contra las Resoluciones recaídas, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artº. 22 del Reglamento Orgánico del Cabildo, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otra acción o recurso que estimen procedentes para la defensa de sus intereses.

Transcurrido el plazo para formular dicho recurso de alzada, sin haberse interpuesto el mismo, el importe de la sanción deberá ser ingresado mediante documento de pago que se le entregará en el Servicio de Transportes de este Cabildo, por los medios de pago y dentro del período que se establece en el mismo, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Si el interesado no efectúa el pago al vencimiento del plazo otorgado, se procederá a su cobro por vía de apremio, con el recargo correspondiente, y en su

caso, los intereses de demora, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el caso de que se interponga recurso de alzada en plazo, la eficacia de la presente resolución quedará en suspenso, al amparo del artículo 21.2 del Real Decreto 1398/1993, y el plazo de ingreso se determinará en la liquidación que se emita, una vez resuelto el recurso de referencia.

1. TITULAR: Tala Cars, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40086-O-2010; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: PO-3763-BT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1 LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) LOTCC; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de 6 meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de alquiler sin conductor, sin haber efectuado la comunicación previa.

2. TITULAR: Comercial Envic, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40910-O-2009; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-3147-BY; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

3. TITULAR: Reyes y Guanche Promociones, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41121-O-2009; POBLACIÓN: Pájara; MATRÍCULA: 8151-GHX; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

4. TITULAR: García González, Richar Thomas; Nº EXPTE.: TF-41204-O-2009; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 6308-DRX; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

5. TITULAR: Doña Cristina Pérez Mónica; Nº EXPTE.: TF-41285-O-2009; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: 2006-FSJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Martínez Rodríguez, José Carlos; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41329-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-1694-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el art<sup>o</sup>. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el art<sup>o</sup>. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 108.f) LOTCC y art<sup>o</sup>. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Euro Tour Express; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41420-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 2161-BTJ; PRECEPTO INFRINGIDO: art<sup>o</sup>. 105.4 LOTCC; art<sup>o</sup>. 198.4 ROTT; art<sup>o</sup>. 55 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 108.f) LOTCC y art<sup>o</sup>. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.751,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 15%.

8. TITULAR: Excavaciones Lesma, S.L.; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41504-O-2009; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 9301-CNC; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i) y 109 LOTCC y art<sup>o</sup>. 201.1.i) y 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

9. TITULAR: Distribuciones Puerto Santiago 2004, S.L.U.; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41538-O-2009; POBLACIÓN: Santiago del Teide; MATRÍCULA: 2761-DZT; PRECEPTO INFRINGIDO: art<sup>o</sup>. 104.19 LOTCC; art<sup>o</sup>. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 108.h) LOTCC y art<sup>o</sup>. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo de hasta 3,5 tm de m.m.a. con un exceso de peso sobre la misma superior al 50%.

10. TITULAR: Cabo Pez, S.L.; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41545-O-2009; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 3885-CLB; PRECEPTO INFRINGIDO: art<sup>o</sup>. 142.24.1 LOTT, art<sup>o</sup>. 199.24.1 ROTT, anexo 1 ATP, art<sup>o</sup>. 7 Real Decreto 237/2000 (BOE de 16.3), D.A. 2<sup>a</sup> LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 143.1.a) LOTT y art<sup>o</sup>. 201.1.a) ROTT; CUANTÍA: 100,00 euros; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo del vehículo los documentos obligatorios relativos al mismo, poseyéndolos.

11. TITULAR: Ramos Labrador, José Luis; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41572-O-2009; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 9881-CLH; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 82 y 105.30, en relación con el art<sup>o</sup>. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109, 107.1.e), 123 y 197.1.9, en relación con el art<sup>o</sup>. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 108.f) LOTCC y art<sup>o</sup>. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público

discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

12. TITULAR: Gil Díaz, Nieves Rosas; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41587-O-2009; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 2625-BZG; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el art<sup>o</sup>. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el art<sup>o</sup>. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 108.f) LOTCC y art<sup>o</sup>. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

13. TITULAR: Gunité Tenerife, S.L.; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41660-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-5173-AH; PRECEPTO INFRINGIDO: art<sup>o</sup>. 141.24.2, en relación con el art<sup>o</sup>. 142.25 LOTT; D.A. 2<sup>a</sup> LOTCC; ADR 5.4.1.1.1.e).f) y 5.4.1.2.1.a); PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 143.1.k), en relación con el art<sup>o</sup>. 143.1.c) LOTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: transporte de mercancías peligrosas en el que la carta de porte presenta la carencia o el uso incorrecto de número y descripción de los bultos o GRGS, peso bruto o neto para materias y objetos explosivos.

14. TITULAR: Distribuciones Guaza Tenerife, S.L.; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41703-O-2009; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 0270-DPR; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el art<sup>o</sup>. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el art<sup>o</sup>. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 108.f) LOTCC y art<sup>o</sup>. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Smith Kerrie Albert; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41706-O-2009; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 5246-FWZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 82 y 105.30, en relación con el art<sup>o</sup>. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109, 107.1.e), 123 y 197.1.9, en relación con el art<sup>o</sup>. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 108.f) LOTCC y art<sup>o</sup>. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

16. TITULAR: Obras y Reformas Las Lajas, S.L.; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41751-O-2009; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: 9582-DFS; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el art<sup>o</sup>. 105.13 LOTCC; art<sup>o</sup>. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: art<sup>o</sup>. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

17. TITULAR: Moto Grúa Eladio, S.L.; N<sup>o</sup> EXPTE.: TF-41769-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-6502-AX; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a),

60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

18. TITULAR: Thomas Barry; Nº EXPTE.: TF-41782-O-2009; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 1259-BXV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 95 y 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 174 y 197.1.9 ROTT; artº. 1 Orden Ministerial de 20 de julio de 1995 (BOE de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i) y 109.4 LOTCC; artº. 201.1.i) y 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de 6 meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

19. TITULAR: John Carroll; Nº EXPTE.: TF-41792-O-2009; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 0580-DPF; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 82 y 105.30,

en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109, 107.1.e), 123 y 197.1.9, en relación con el artº. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

20. TITULAR: Grúas y Transporte Farias, S.L. Unipersonal; Nº EXPTE.: TF-41807-O-2009; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: GC-5159-CH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.25.6, en relación con el artº. 141.31 LOTT; ADR 5.2 y Tabla A; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.k), en relación con el artº. 143.1.d) LOTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: transporte de mercancías peligrosas en bultos sin las marcas y etiquetas en los recipientes prescritos por el ADR (ADR 5.2).

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2010.-  
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.